



*La Legislatura Provincial de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 568/15, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2015.

RESOLUCIÓN N° 154 /2015.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

04 SEP 2015
235 B 10

USHUAIA, 02 SEP 2015

VISTO la nota presentada por el Director de Prensa y Difusión Institucional, Dn. Roberto Andrés TOLEDO.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita autorización para participar en el 8º Foro Internacional de Periodismo Digital que se desarrollara en Rosario (Santa Fe), entre los días 5 y 6 de noviembre del corriente año.

Que este foro reúne a profesionales del periodismo argentino e internacional y es de destacada importancia en el calendario académico.

Que para la edición presente, participaran conferencistas como Arnau Gifreu y Francisco Sierra Caballero de España; Denis Porto Renó de Brasil; Roberto Igarza, Fernando Irigaray y Lila Luchessi de Argentina; entre otros.

Que los gastos ocasionados desde Buenos Aires a Rosario serán abonados por el agente.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 04/11/15 regreso 08-11-15) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos al agente Roberto Andrés TOLEDO, Leg. N° 792.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia N° 491/14 ratificada por Resolución de Cámara N° 184/14.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 04-11-15 regreso 08-11-15) a nombre del Agente Roberto Andrés TOLEDO Legajo N° 792, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al agente mencionado.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

568 / 15

Roberto L. CIRIOZZI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas